



de C. S. Mentes a D. Antonio Picomet Cien - Comand  
 de Sicilia, Navarra y Portugal, con sus competentes Ine-  
 quador, y Multa que en 11. de Julio de 822, se alistó  
 en la Compañia de Artilleria Nacional Voluntaria  
 y en 17. de Dize del mismo año pasó a la Caballeria  
 de la que fue separado a su solicitud en 21. de Agosto  
 de 823, siendo de publico y notorio que los trece me-  
 ses que estuvo en la Mencionada Militia en ambas ar-  
 mas, se excuso de hacer todo servicio pretextando acha-  
 ques, y que dho alistamiento lo hizo por la conserva-  
 cion de su casa de Comercio, no haciendole visto jamas  
 concurrir a ninguno, paseo publico de las llamadas Patrio-  
 ticas, a ninguna de las arrendas ni albedros populares,  
 no fue individuo de ninguna sociedad publica, y por  
 su acreditada buena conducta y de creer no lo fuere de  
 las mesas, ni uso de listas ni distribucion de Constitucion,  
 y en una palabra en sus conversaciones privadas y aun  
 publicas con aquellos sujetos que merecian su confian-  
 za, manifestó siempre su entera desagrado al Mencionado  
 Sistema Constitucional; siendo en el sentir del Sencido  
 y en el de todas las personas amantes del orden y de la  
 tranquilidad, digno de los encargos que obtiene; debiendo  
 renovar la de Nación Navarra. Fue el cuanto puede  
 manifestar en cumplimiento de su honor y del

